

Informe secretarial. Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho el presente proceso informando que correspondió por reparto realizado el 4 de junio de 2021 y le fue asignado el radicado N°. 2021-00253. Sírvase proveer.

(Original Firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

1.- Sería del caso proceder al análisis de los requisitos que debe contener el escrito de demanda ordinaria laboral presentada por la sociedad ORGANIZACIÓN RIVEROS DÍAZ S.A.S, antes ORGANIZACIÓN RIVEROS LTDA contra JOSE ARMANDO SANCHEZ CABEZAS (fls.1-16), acorde con lo normado en el artículo 12 de la Ley 712 de 2001 que modificó el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo, sin embargo, advierte el Despacho que a folios 7 y 8, de las diligencias la parte activa solicita medidas cautelares haciendo referencia a un proceso ejecutivo laboral, así mismo, que el presente proceso fue repartido como un ejecutivo laboral de primera instancia.

En razón de lo anterior, se dispone **REQUERIR** a la apoderada judicial se sirva a aclarar si el trámite que persigue ante esta jurisdicción es un demanda ordinaria laboral de primera instancia o si por el contrario la ejecución de un contrato de prestación de servicios.

2.- CONCEDER a la parte actora el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que, se sirva manifestar de conformidad.

3.- Una vez cumplido lo indicando en los numerales anteriores **INGRESAR** nuevamente al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria**

Bogotá D. C. 10 de noviembre de 2021.

Por ESTADO N° **122** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria